

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8340

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorete, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 186.—Administrador D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 27 de Agosto de 1889

ANTE LA TORRE EIFFEL.

Salvo, esbeto y magnífico coloso,
De la moderna industria hijo querido;
Férreo brazo á las nubes extendido
Por este siglo que será famoso!
Síntesis del trabajo victorioso,
Yo, humilde obrero, ante tus pies rendido,
Saludo al genio en tí, que ha concebido
De tu fábrica inmensa el hecho hermoso!
En honor á tu altiva prepotencia
Pulsa la lira este modesto vate;
Grande eres, lo confieso en mi conciencia;
Mas, debo aquí decir para remate
Que también lo es *El Barco de Valencia*,
Soberbia torre Eiffel del Chocolate.

A los consumidores que presenten el día 1.º de Agosto 500 cubiertas de paquetes de chocolate de *El Barco* se les regalará un palco para las corridas de toros pasando por el dique flotante, un cuello de pieles, una capa y entrada gratis en la Exposición de París.—El del ojo ausente, Caridad 3, Cartagena.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ECO DE CARTAGENA.

Muy señor mío: le suplico dé cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, al siguiente comunicado que remito al Director del periódico madrileño *El Imparcial*.

Le anticipa las gracias, su almo. s. s.

Q. D. S. M.
M. J. M.

Cartagena 26 Agosto 89.

«Sr. Director de *El Imparcial*.

No se yo, Sr. Director, qué singular pecado habrá cometido la marina para que ese periódico de su digna dirección, cuya constante conducta justifica abundantemente el título que lleva, le descargue sin tregua ni respiro varapalos tan tremedos; lo que si sé, y puedo asegurar á usted bajo la fe de una palabra honrada, es que, si de algo puede acusarse á la marina es de servir y haber servido siempre á su país con el patriotismo más acendrado, y con la abnegación más decidida, abrigando, no obstante, el convencimiento más íntimo de que el país la considera como planta exótica, en su suelo, ó á lo sumo, como instrumento ó recurso de que pueda echarse mano cuando preciso sea, y condenarle á un rincón del hogar patrio una vez que el instrumento no tenga ya aplicación inmediata. Mas como el mal ni tenga remedio, porque imposible es, ó muy difícil al menos, modificar la idiosincracia de un pueblo, sin meterme en más honduras, voy derecho al objeto que me ha decidido á molestar la ocupada atención de usted, que es contestar al artículo publicado en el número 7990 de *El Imparcial*, titulado «Las economías y el ministro de Marina.»

Me va á usted á permitir, Sr. Director, que le hable á usted con entera franqueza, á cambio de cuya gracia, yo empeño á usted formal palabra de hablarle con entera verdad.

¿Qué estudios previos ha hecho el autor del artículo citado para formular las gravísimas acusaciones que formula? ¿Qué datos ha compulsado para calificar de abrumador el presupuesto de la marina? ¿Qué autorizadas opiniones habrá consultado, ó á qué plesbicitos habrá apelado para dar á su escrito el carácter de protesta de la opinión pública contra la supuesta reticencia del ministro de marina á introducir mayores economías en su ramo? Voy á contestar yo mismo á estas preguntas. Para escribir ese artículo, si su autor se tomó la molestia de hacer estudio alguno sobre el asunto, si tuvo á la vista ningún dato, ni

consultó más opiniones que la suya propia. Pareciose al articulista, ó á usted ó á cualquiera que acertó á entrar por las puertas de la redacción en momento y ocasión oportunos, que la cifra en números redondos de las susodichas economías no era bastante crecida, así apreciada á bulto, y ya encontrado el material para llenar el hueco señalado, escribió el artículo como se escriben todos los de redacción; á vuela pluma; para satisfacer el cumplimiento de un deber con el público; poniendo á contribución la inteligencia de su autor; cubriendo con la elegancia de la forma las deficiencias del fondo, y con la autoridad del periódico la sin razón del escrito. Y no quiere suponer por no pecar de franco en demasia que ni á usted, ni al articulista, ni á la redacción de *El Imparcial* les importe un ardite que las tales economías sumen más ó sumen menos, y que el artículo en cuestión, como en tantos otros, responda únicamente á la necesidad de hacer la oposición al gobierno, ó al deseo de mortificar á un ministro.

Vamos, pues, al fondo del asunto.

Si el articulista se hubiera tomado la molestia que me he tomado yo, de hojear un presupuesto cualquiera, el del año económico 78-79, y hubiera comparado sus cifras con las consignadas en el aun hoy vigente, por obra y gracia de los genuinos representantes del país más empeñados en hacer política que buena administración, pronto habría echado de ver que el crédito legislativo concedido á los departamentos ministeriales, exceptuando el de Ultramar, en el primero de los mencionados ejercicios, alcanza la cifra de 921 millones 635,615 pesetas, en tanto que ese mismo crédito en el año económico 88-89 se eleva á 398.915,087; es decir que el gasto, en un decenio, de los ocho departamentos ministeriales ha tenido el enorme aumento de 77.279,472 pesetas.

Esta sí que es una cifra abrumadora verdaderamente, y que debe pesar como losa de plomo sobre el contribuyente, siendo por consiguiente muy justas y fundadas las quejas del país que paga, y sus cargos al país que cobra, cargos que afortunadamente no alcanzan á la marina, como me propongo demostrar á usted de tal manera que no quede en su ánimo ni la sombra de la duda, expouiendo á su consideración el reparto de esos 77 millones entre los ocho departamentos ministeriales.

La presidencia del Consejo de ministros, que el año 78 cubría sus gastos con 196.750 pesetas, necesitó el año 88 la friolera de 731 mil 500, es decir que casi cuadruplicó sus gastos en el decenio indicado.

El ministerio de Estado que se gobernaba bien en el primero de los citados años comparados con 3.117,951 pesetas, aparece en el segundo con un crédito de 5.300,620: 2 millones y un pico muy regular de crecimiento.

El de Gracia y Justicia que costaba al país en el año económico 78-79, 43.015,745, cuesta ahora 59.092,859, ó lo que es lo mismo, dió en esos diez años un salto equivalente á 16.077,114 pesetas, y en cuanto á las dos obligaciones que pesan sobre este ministerio, si en las civiles no estamos ahora mucho más medrados que estábamos en 1878, respecto á las eclesiásticas, los templos están enteramente arruinados; el clero muerto de hambre y con menos recursos que un oficial de caminos, y hasta las almas del purgatorio puestas á odiosa tribulación, palabras que se atribuyen al sabio y virtuoso prelado de Madrid-Alcalá.

Yo no sé, Sr. Director, si la España militar de 1888 le parecerá á usted mejor, y más fuerte y más digna de respeto que la España

de 1878: creo que no, ateniéndome á lo mucho y bueno que acerca de este particular he leído en *«El Imparcial»*. Por el pronto yo puedo decir á usted que las importantísimas fortificaciones del puerto militar de Cartagena están absolutamente paralizadas y en completo abandono: que lo mismo sucede á las de Ferrol, y que las de Mahón se prosiguen lentísimamente merced al exiguo crédito que tienen asignadas; y como tampoco hay cuarteles que merezcan este nombre, ni hospitales militares, ni dinero para que la tropa vista el traje que corresponda á la estación, y come mal y duerme peor, de todo esto, y mucho más que decir pudiera, deduzco que si en el ramo de guerra no estamos peor que en 1878, estaremos lo mismo, lo cual no obsta para que el presupuesto de este departamento ministerial haya tenido un aumento en el expresado decenio de 36 276,560 pesetas, según se desprende de la comparación de los créditos legislativos concedidos para uno y otro ejercicio ascendentes á 118 millones 447,702 pesetas para el primero, y á 154 millones 724,262 para el segundo. Hay que hacer, sin embargo, una aclaración, rindiendo merecido tributo á la verdad, y es que habiendo pasado la guardia civil á cargo del ministerio de la Guerra, que antes estaba á cargo del de la Gobernación, de esos 36 millones 276,560 pesetas hay que rebatir el crédito asignado al mencionado instituto, ascendente á 18.350,596 pesetas, siendo por tanto el aumento del presupuesto de Guerra en los indicados diez años de 17.925,964 pesetas.

En cuanto al ministerio de lo porvenir, como con gráfica frase ha llamado el articulista al ministerio de Fomento, su crédito en 1878 fue de 72.109,571 pesetas, mientras que en 1888 se le concedió el de 100.844.757, representando en los diez años un aumento de 28.735,186 pesetas.

Más moderado, á pesar de tener la sartén por el mango, estuvo el ministerio de Hacienda, si bien no es oro todo lo que reluce. En cuanto se refiere á su estructura como departamento ministerial el aumento solo ha sido de 2.060,702 pesetas, y hacemos este distinción, porque en el presupuesto de ese ramo figuran los gastos de contribuciones y rentas públicas con un crédito de 90.397,871 pesetas en el ejercicio vigente, mientras que para esta misma atención en 1878 se consignaron 117.418,068 pesetas, quedando por tal concepto una disminución de 27.020,197 pesetas, baja mezquina por todo extremo, teniendo en cuenta que las mayores y más pingües rentas del Estado están arrendadas siendo esos 90 millones suma extraordinariamente crecida para la percepción de los ingresos que recauda por sí la hacienda. No huelga dejar consignado que según se desprende de los datos que apuntados quedan, al par le cuesta la administración de sus rentas un 17 ó 18 por 100 del valor de ellas, sin contar mermas, quebrantos y filtraciones, que harán elevar la cifra á un 20 por 100 seguramente. Bueno sería que el Sr. Ministro de Hacienda dedicara al arreglo de su propia casa el tiempo que pierde en querer arreglar las ajenas, por su gestión directa, ó por la indirecta de las reducciones de algunos periódicos.

El ministerio de la Gobernación parece á primera vista que en la comparación de los dos ejercicios que estudiamos tuvo una baja de 10.145,349 pesetas; pero así como el presupuesto de Guerra le rebaja, como era justo el crédito de la Guardia civil, ahora preciso es cargarle con el crédito á Gobernación, puesto que, consignado con él, este ministerio tenía consignadas en 1878, 41.401,580 pesetas, y sin dicha atención tiene en el ejercicio vigen-

te, 31.256,231; aumentó por consiguiente en el decenio 17.925,964; vamos 18 millones en números redondos. Y por cierto que ese crecido aumento en los gastos maldita de Dios la cosa que ha aprovechado á los servicios que tiene á su cargo ese departamento ministerial, á juzgar por los continuos clamores de la prensa sobresaliendo en el coro la voz de ese periódico de su digna dirección.

Ya llegamos, Sr. Director, á la Marina; á ese ramo que, según el articulista de *«El Imparcial»*, goza un privilegio tan singular y poderoso que no gozaron ni gozarán jamás los restantes organismos del Estado; á ese cuerpo egoísta que se niega redondamente á hacer el menor sacrificio, cuando la nación empobrecida y estenuada, demanda economías en los gastos públicos, y reconociendo la necesidad todos, funcionarios civiles y militares se resignan al menoscabo de sus recursos y de sus esperanzas, y hasta buen número de los primeros sufren la pérdida total de unos, y otros; ya llegamos á ese ministerio que cuando se trata de medir el espíritu del sacrificio que en bien de la patria anima al ministro y á sus auxiliares, presenta una cifra exigua como ofrenda á la patria, cuando en el ministerio de Fomento, en el ministerio de lo porvenir, como se le ha llamado, en el departamento donde se procura el desarrollo de las fuerzas económicas del país, y donde la reducción de gastos hoy es disminución de recursos para mañana, se ha hecho una economía de buen número de millones, y cuando en el ministerio de la Guerra, no obstante todas las alarmas y todos los temores, y á pesar de ser como tan delicado en cuanto se refiere á latitar intereses, á disminuir ventajas, han acordado á siete millones las economías, y han podido verificarse sin inconveniente ni peligro.

Va usted á ver ahora, señor Director, también con la exposición de números, cuán injusto está el articulista de *«El Imparcial»*, concitando contra la marina, con las acerbas frases estampadas más arriba, la mala voluntad, ya que no sea el odio, no solo de todos los cuerpos é institutos militares y civiles, que también del país entero, porque dando fé y entero crédito á las violentas acusaciones en el artículo de referencia fulminadas, uno y otro exonerarán á un cuerpo cuyo egoísmo les obliga á hacer mayores y más dolorosos sacrificios en sus recursos, en sus esperanzas y en sus obligaciones.

El crédito legislativo concedido al departamento de marina en el ejercicio del 78-79, fué de 25.125,787 pesetas, y el consignado en el del 88-89 es de 25 085,627; por modo que el gran aumento que ha tenido el presupuesto de ese ramo, tan privilegiado, tan egoísta y tan derrochador, se eleva en el decenio señalado, á la suma de 1.557,840 pesetas, y como, según parece, puede no pudiendo asegurarlo no lo aseguro, las economías hechas ascienden á 1.100.488 pesetas, resulta que, si todos los demás departamentos ministeriales hubieran seguido el ejemplo del de marina, la reducción en los gastos, en vez de ser los 22 ó 24 millones, que suman las economías hechas, se aproximaría mucho á unos 70 millones!

Ante la inflexible lógica que las expuestas cifras entrañan, ¿cómo el articulista de *«El Imparcial»* se atreve á calificar de egoísta y de dispendiarra á la marina, y á su actual ministro de marina?

Para mí debo decir á usted que me voy cansando y maltrecho por las plumas de ese periódico, imparcial por excelencia, en los últimos veinte años transcurridos ha devuelto al tesoro público en la liquidación de los ejercicios económicos, una suma de millo-